



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el profesor Juan Manuel Obarrio;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza 05/2010 del Honorable Consejo Superior;

que el profesor Juan Manuel Obarrio, DNI 21072768 reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de profesional extranjero;

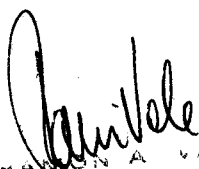
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación del profesor Juan Manuel Obarrio desde el 27 de junio al 02 de Julio del año 2011, por el dictado del curso "Comunidad y Política" de la Carrera de Postgrado Maestría en Antropología con una retribución total de \$ 5900,00 (pesos cinco mil novecientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Carrera de Postgrado Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 JUL 2011  
RESOLUCION N°: 1000  
e.s.

  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades